



ACTA Nº 7
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
Sesión de 16 de marzo de 2012

En Cartagena, en la Sede de la Junta Electoral Central, Edificio Milagrosa -1ª planta, se reúnen a las 10 horas, los miembros de dicha Junta, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Cambios en la composición de las Mesas electorales.

Vistos los escritos de renuncia presentados por los miembros de las Mesas electorales se acuerda aceptar las siguientes renunciaciones: Presidente titular de la mesa nº 1; vocal suplente grupo C de la mesa nº 2; vocal titular grupo B de la mesa nº 3; vocal titular grupo B de la mesa nº 6 y vocal segundo suplente de la mesa nº 8.

Nombrar nuevos miembros de las mesas electorales para sustituir a los que se les ha aceptado la renuncia y notificarles su nombramiento.

Modificar en la página web el documento con la composición de las Mesas electorales, con los nuevos nombramientos realizados. Se adjunta anexo I con la nueva composición de las Mesas electorales.

2. Instrucciones a las Secretarías de los Centros sobre el ejercicio del voto no presencial

Se envía un correo electrónico a las Secretarías de los Centros solicitando su colaboración para el correcto ejercicio del voto no presencial.

3. Ubicación de las Mesas electorales.

Se acuerda que la ubicación de las Mesas electorales en cada centro sea la siguiente:

- ETSII: Sala de Juntas.
- ETSIT: Aula 1.1
- ETSIA: Sala de Juntas.
- EICM/ETSINO: Aula de usos múltiples.
- ARQUIDE: Sala de Juntas
- FCE: Salón de grados
- CUD-AGA: Sala de profesores.
- Rectorado: Sala de Juntas nº 1

4. Instrucciones complementarias a los miembros de las Mesas electorales.

Para facilitar la tarea de escrutinio de votos a los miembros de las Mesas electorales se aprueban unas normas sobre la consideración del voto en blanco y nulo, que se adjuntan como anexo II.

5. Documentación a entregar a los miembros de las Mesas electorales.

Se acuerda preparar un dossier con toda la documentación que necesiten las Mesas electorales para poder desarrollar su tarea.

6. Fecha próxima reunión.

Fijar la próxima reunión de la Junta Electoral Central para el día 20 de marzo a las 9:30 horas.

Se levanta la sesión a las 13 horas.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

La Presidenta

Dña. M^a Eugenia Sánchez Vidal

La Secretaria

Dña. María del Mar Andreu Martí

El Vocal del Grupo B

D. Francisco Javier Cánovas Rodríguez

El Vocal del Grupo C

D. Pedro García Rubio

El Vocal del Grupo D

D. José Luis Carrión de Jódar



ANEXO I

COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES

ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2012

Realizado el sorteo público el día 14 de marzo de 2012 en la Sala nº 1 del Rectorado de la UPCT para la designación de los miembros, titulares y suplentes, de las Mesas electorales para las votaciones a Rector y Claustro el próximo día 28 de marzo, y vistas las renunciaciones presentadas, la composición de las mismas es la relacionada en el Anexo I.

Cartagena, 16 de marzo de 2012

La Junta Electoral Central

ANEXO I

Mesa nº 1: Campus de la Muralla del Mar. Edificio de la E.T.S.I. Industrial.

Presidente titular: Fernández López, José Antonio
Presidente suplente: Fernández Otero, Toribio
Vocal titular grupo B: Espejo Conesa, Cayetano.
Vocal suplente grupo B: Fernández Cañavate, Francisco.
Vocal titular grupo C: Esnal Lorenzo, Javier.
Vocal suplente grupo C: Esparza Méndez, Juan Pedro.

Mesa nº 2: Campus de la Muralla del Mar. Edificio de la E.T.S.I. Telecomunicación.

Presidente titular: Egea López, Esteban.
Presidente suplente: Garrigós Guerrero, Francisco Javier.
Vocal titular grupo B: Escalante Sánchez de la Matas, Joaquín.
Vocal suplente grupo B: Fayos Fernández, José.
Vocal titular grupo C: Errachdi, Hamid.
Vocal suplente grupo C: Esparza Pedreño, María Jesús.

Mesa nº 3: Campus Alfonso XIII. Edificio de la E.T.S.I. Agronómica.

Presidente titular: Ferrer Ayala, María de los Ángeles.
Presidente suplente: González Real, María Milagros.
Vocal titular grupo B: Grávalos Riesco, Carolina
Vocal suplente grupo B: Maestre Valero, José Francisco.
Vocal titular grupo C: Erena Arrabal, Manuel.
Vocal suplente grupo C: Escudero Lidón, Antonio Ángel.



Mesa nº 4: Campus Alfonso XIII. Edificio de la E.T.S.I. Naval y Oceánica y de la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas.

Presidente titular: Gómez Lopera, Salvador.
Presidente suplente: Manzano Arellano, María del Sol.
Vocal titular grupo B: Esteve Pérez, Jerónimo Antonio.
Vocal suplente grupo B: Estrella Sevilla, Emilio.
Vocal titular grupo C: Esparza Saura, Domingo.
Vocal suplente grupo C: Espín Izquierdo, Ramón.

Mesa nº 5: Campus Alfonso XIII. Edificio de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación.

Presidente titular: García Guirao, Juan Luis.
Presidente suplente: Laborda Yneva, José Eulalio.
Vocal titular grupo B: García Sánchez, José Francisco.
Vocal suplente grupo B: Gómez de Salazar Martínez, Carlos.
Vocal titular grupo C: España Orts, Alejandro Rafael.
Vocal suplente grupo C: Esparza Aznar, Juan Diego.

Mesa nº 6: Edificio de la Facultad de Ciencias de la Empresa (CIM).

Presidente titular: Escuín Ibáñez, Irene.
Presidente suplente: Flores López, Enrique.
Vocal titular grupo B: Gadea Blanco, Pedro Ángel
Vocal suplente grupo B: Gamo Sánchez, Antonio Luis.
Vocal titular grupo C: Esparza García, Juan Carlos.
Vocal suplente grupo C: Espejo Bernal, David.

Mesa nº 8: Edificio del Rectorado (La Milagrosa).

Presidente titular: Espinosa Ferao, Alejandro.
Presidente suplente: Espinosa Martínez, María de las Nieves.
Vocal 1º titular: Espín Navarro, Javier Lorenzo.
Vocal 1º suplente: Espinosa Iniesta, Aurora María.
Vocal 2º titular: Espín Pérez-Santamaría, María Concepción.
Vocal 2º suplente: Falces Sánchez, José Manuel.



ANEXO II

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS
MESAS ELECTORALES
ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2012

(Acuerdo de la Junta Electoral Central de 16 de marzo de 2012)

1.- Será considerado voto nulo:

- a) El emitido en sobre o papeleta diferente del modelo oficial.
- b) El emitido en papeleta sin sobre.
- c) El emitido en sobre que contenga más de una papeleta con distintos candidatos.
- d) El emitido en papeleta en la que conste un número de marcas superior al número máximo de candidatos que el elector pueda votar.
- e) El emitido en papeleta con tachaduras, enmiendas, modificaciones o cualquier otro tipo de alteración que impida conocer con claridad la efectiva voluntad del elector.
- f) El emitido en sobre con signos externos de reconocimiento.
- g) El sobre o papeleta en que se contenga cualquier expresión ajena al voto.

2.- Se considerará voto en blanco:

- a) El emitido en sobre que no contenga papeleta.
- b) El emitido en papeleta que no contenga indicación a favor de ninguno de los candidatos a Claustro.
- c) El emitido en la papeleta que contenga la indicación "Voto en blanco" en las Elecciones a Rector.

3. En el supuesto de que el sobre contenga más de una papeleta con los mismos candidatos, se computará como un solo voto válido.